

# BASE PROMOCIÓN “HASTA DOCE DIVIDENDOS GRATIS” CRILLÓN S.A.



En Santiago de Chile, a 1° de julio de 2020, CRILLÓN S.A., RUT N° 99.592.200-2, con domicilio en Avenida Quilín N°7100, Peñalolén, en adelante “CRILLÓN”, ha generado la promoción denominada “Hasta Doce Dividendos Gratis” cuyas bases son las siguientes:

## **Primero. Antecedentes Generales.**

Crillón S.A. realizará la promoción denominada “Hasta 12 Dividendos Gratis”, a en la cual ofrece al cliente, a partir de la fecha de escritura de compraventa, ayudar en el pago de hasta los primeros 12 dividendos que se generen del crédito hipotecario, esto con la finalidad de reconocer el esfuerzo de sus clientes ante la actual contingencia social y económica en el país.

## **Segundo. Participantes.**

Participaran en esta promoción todos aquellos clientes que prometan comprar en los Proyectos de Parque Cousiño Macul y que hayan obtenido crédito hipotecario con instituciones financieras en convenio con CRILLÓN.

## **Tercero. Condiciones generales de participación y obtención del beneficio.**

1. Haber firmado promesa de compraventa dentro de la vigencia de la promoción;
2. Haber pagado la totalidad del pie de la propiedad prometada;
3. Para los clientes comprando proyectos con entrega inmediata, contar con la aprobación formal del crédito hipotecario dentro de los treinta días siguientes a la firma de la promesa de compraventa; y firmar la escritura de compraventa dentro de los sesenta días siguientes a la firma de la promesa de compraventa.
4. Para los clientes comprando proyectos con entrega futura, deben contar con aprobación formal del crédito dentro de los 60 días siguientes al aviso de la inmobiliaria de proximidad del proceso de escrituración, dicho aviso se realizará mediante correo certificado u cualquier otro medio de notificación establecido en la promesa; y firmar la escritura de compraventa en los plazos establecidos en la promesa de compraventa.
5. El dividendo a pagar por parte de CRILLÓN será hasta de UF 30, incluidos los seguros;
6. La cantidad de dividendos que pagará CRILLÓN no podrá superar el 5% del precio total de venta.

## **Cuarto. Beneficio**

Aquellos clientes participes de esta promoción recibirán de CRILLÓN el pago de sus primeros dividendos, lo que se traducirá en un descuento adicional posterior a la venta y que quedará respaldado por la firma de una escritura complementaria a la escritura de compraventa. El organizador efectuará el pago a la cuenta corriente en la que esté asociado el pago automático del crédito hipotecario, cuyo monto y fecha estará definido en la escritura de compraventa, recordando que no puede exceder de UF 30 incluidos los seguros, en caso de existir diferencia deberá ser cubierta por el cliente. Esta promoción se acoge al artículo 21 número 1 de la Ley sobre el impuesto a las ventas y servicios, que se refiere a los descuentos otorgados a los compradores con posterioridad a la venta.

# BASE PROMOCIÓN “HASTA DOCE DIVIDENDOS GRATIS” CRILLÓN S.A.



## **Quinto. Vigencia de la Promoción.**

La Promoción se encontrará vigente desde el 01 de julio de 2020 hasta el 30 de setiembre de 2020, ambas fechas inclusive o hasta agotar el stock de unidades disponibles de los proyectos antes mencionados.

## **Sexto. Restricciones:**

No aplicará la promoción para cliente que hayan gozado de descuentos superiores al 12% ni para clientes que hayan gozado de otras promociones o beneficios ofrecidos por CRILLON.

## **Séptimo. Interpretación.**

Las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que la promoción comprende y otorga a los participantes única y exclusivamente el beneficio expresamente señalado en el punto cuarto y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados

## **Octavo. Reserva de acciones.**

CRILLÓN se reserva el derecho a modificar algunos procedimientos descritos en estas bases sin afectar el beneficio de la promoción.